

**SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE**  
**LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,**  
**CELEBRADA EL DÍA 26-11-2025 EN SALA VIRTUAL DE MICROSOFT TEAMS**

<b>MIEMBROS NATOS</b>		
	Asisten	Excusan asistencia
Decano:	D. Jesús Sánchez Martín	X
Secretaria:	Dña. Ana Belén Borrachero Cortés	X
Vicedecana de Prácticas:	Dña. María Guadalupe Martínez Borreguero	X
Vicedecana de Ordenación Académica:	D. Ruperto Menayo Antúnez	X
Vicedecana de Relaciones Institucionales y Movilidad:	Dña. Irene Olga Castellano Risco	X
Vicedecana de Estudiantes:	D. Héctor Archilla Segade	X
Responsable del Sistema de Garantía de Calidad:	Dña. María Jesús Fernández Sánchez	X
Administradora de Centro:	Dña. Rosa María Amo Cacho	X
<b>Representantes de Departamentos</b>		
Dpto. Ciencias de la Educación:	D. Francisco Manuel Lucero Fustes	X
Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura:	D. Jacinto Garrido Velarde	X
Dpto. Dca. de la Expresión MPC:	D. José Martín Gamonales Puerto	
Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.:	D. Isaac Corbacho Cuello	X
Dpto. Dirección Empresas y Sociología:	Dña. María José López Rey	X
Dpto. Economía:	D. Juan Antonio Vega Cervera	X
Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.:		
Dpto. Filología Inglesa:	Dña. Raquel María Marín Chamorro	X
Dpto. Fisiología:	Dña. Cristina Carrasco Romero	
Dpto. Lenguas Modernas:	Dña. Eva Robustillo Bayón	
Dpto. Matemáticas:	D. Manuel Molina Fernández	X
Dpto. Psicología y Antropología:	D. Carlos Barbosa Torres	X
Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica:	Dña. María Coronada Pérez Rodríguez	
<b>Representantes de Estudiantes</b>		
Delegado de Centro:	Dña. Lucía Sánchez Gutiérrez	
Subdelegada de Centro:	D. Daniel de la Mora Bermejo	X

Código Seguro De Verificación	GJhr9Qax2gcJQy0qoQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano Jesús Sánchez Martín	Firmado	06/02/2026 10:54:23 06/02/2026 10:48:04
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0qoQbseQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0qoQbseQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

**MIEMBROS ELECTOS**

	Asisten	Excusan asistencia
<b>Sector A</b>		
D. Rafael Alejo González	X	
D. José Luis Bravo Galán	X	
D. Zacarías Calzado Almodóvar	X	
Dña. Florentina Cañada Cañada	X	
D. Fernando Fajardo Bullón		X
Dña. María Elena García-Baamonde Sánchez	X	
Dña. María Paz González Rodríguez	X	
Dña. Prudencia Gutiérrez Esteban	X	
Dña. María Guadalupe de la Maya Retamar	X	
Dña. Lina Viviana Melo Niño	X	
D. Manuel Montanero Fernández		X
D. Juan Manuel Moreno Manso		X
Dña. Ana María Piquer Píriz	X	
Dña. María Josefa Inmaculada Sánchez Casado		X
<b>Sector B</b>		
Dña. Yolanda Deocano Ruíz		X
Dña. María José Godoy Merino		X
D. Francisco Luis Naranjo Correa	X	
<b>Sector C</b>		
Dña. Yaiza Delgado Méndez		X
Dña. Paola Lozano Gordillo	X	
D. Jorge Manuel Molina Aguilar	X	
Dña. Cristina Pérez Malpica	X	
Dña. Carmen Pérez Portillo	X	
<b>Sector D</b>		
D. Miguel Ángel Bas Sánchez	X	
Dña. María Dolores Berbén Narváez	X	
Dña. Maribel Gaspar Castro		X
D. Christian Gragera Rodríguez		X
Dña. Leonor Moreno Pons		X
D. Juan Manuel Moya García	X	

Código Seguro De Verificación	GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano Jesús Sánchez Martín	Firmado	06/02/2026 10:54:23 06/02/2026 10:48:04
Observaciones		Página	2/10
URL De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

**Orden del día:**

**Punto 1.** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (JF Ordinaria, de 04-11-2025).

**Punto 2.** Informe del Sr. Decano.

**Punto 3.** Aprobación, si procede, de la actualización del procedimiento de desarrollo de los Trabajos de Fin de Estudios (v.5).

**Punto 4.** Informe sobre reconocimientos de créditos.

**Punto 5.** Aprobación, si procede, de la propuesta de Programa Conjunto de Estudios Oficiales Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil.

**Punto 6.** Aprobación, si procede, del Informe Anual de Prácticas del curso 2024/25.

**Punto 7.** Ruegos y preguntas.

Siendo las 11:03 horas del día 26-11-2025 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en el SALÓN DE GRADOS, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

**Punto 1.** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (JF Ordinaria, de 04-11-2025).

Sometida a votación, el acta de la sesión anterior (JF Ordinaria, de 04-11-2025) queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 2.** Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano toma la palabra y saluda a los asistentes. Comienza compartiendo con los asistentes la reciente visita del equipo rectoral a nuestra Facultad. Señala que la visita fue una oportunidad para dialogar sobre aspectos positivos y las áreas en las que se necesita apoyo, como la gestión de prácticas y la asignación de alumnos. El equipo tomó nota de los comentarios y se comprometió a dar retroalimentación.

Código Seguro De Verificación	GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano Jesús Sánchez Martín	Firmado	06/02/2026 10:54:23 06/02/2026 10:48:04
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

A continuación, el Sr. Decano comparte que, hace unos días, estuvo en la Conferencia de Decanos de Educación en Canarios, donde se discutieron los Libros Blancos para la aprobación de programas de grado. Todos los libros fueron aprobados por absoluta mayoría, excepto el de Educación Primaria, que tuvo una votación ajustada debido a discrepancias en el procedimiento de su desarrollo. Opina que el Ministerio de Educación tomará la decisión final sobre estos libros. Asimismo, indica que el Secretario de Estado de Universidades adelantó que en los próximos años se reformularán los grados de magisterio, mencionando que una de las medidas que están considerando es la eliminación de los trabajos fin de grado, ya que no consideran que aporten un valor significativo.

Seguidamente, el Sr. Decano menciona las actividades organizadas con motivo del Día del Patrón, agradeciendo a todas las personas implicadas su trabajo. Además, destaca la participación de la facultad en la "Liga de las Ideas", un concurso de emprendimiento social entre las facultades de la Universidad de Extremadura. Nuestra Facultad ha sido la más participativa y pasará a la final del concurso. Agradece la coordinación a la compañera Dña. Yolanda Deocano.

Para terminar, comparte que la secretaria académica, Dña. Ana Belén Borrachero, dejará su puesto a final de mes y será asumido por D. Mario Corrales. Agradece su implicación y trabajo durante todos estos años a la secretaria y da la bienvenida a D. Mario Corrales.

Dña. Ana Belén Borrachero da las gracias al Sr. Decano, a su equipo, a secretaría administrativa y a todos los miembros de la Facultad por la amabilidad y respeto recibido durante el tiempo que ha sido secretaria y da la enhorabuena a D. Mario Corrales.

Dña. Rosa M<sup>a</sup> Amo, Dña M<sup>a</sup> Jesús Fernández y D. Manuel Lucero intervienen para dar las gracias a Dña. Ana Belén Borrachero por la labor realizada al frente de la secretaría académica.

Código Seguro De Verificación	GJhr9Qax2gcJQy0qoQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano Jesús Sánchez Martín	Firmado	06/02/2026 10:54:23 06/02/2026 10:48:04
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0qoQbseQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0qoQbseQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Punto 3.** Aprobación, si procede, de la actualización del procedimiento de desarrollo de los Trabajos de Fin de Estudios (v.5).

Dña. M<sup>a</sup> Jesús Fernández, responsable del sistema de garantía de calidad, presenta la propuesta de actualización. Explica que la modificación responde a una solicitud de la Comisión de Calidad el MEBE, motivada por la necesidad de corregir la atribución del rol similar al de investigación cuando no le corresponde. Aprovechando esta revisión, se han incorporado también ajustes relacionados con el MUPGS, así como mejoras en los indicadores y correcciones formales. Agradece el apoyo a Mercedes Lozano. Destaca que el documento actual es complejo y extenso, y que, más adelante, se prevé una revisión profunda para simplificarlo y hacerlo más operativo.

D. José Luis Bravo señala que existe un punto concreto que le resulta polémico, como es el procedimiento de registro del TFE, cargando al tutor/a con más burocracia y quitándole responsabilidad al estudiante. Solicita que se tenga en cuenta cuando se realice una revisión más profunda.

D. Ruperto Menayo, vicedecano de ordenación académica, indica que, con la próxima reforma del procedimiento, espera que, tanto el registro como la propia estructura del trabajo, cambiarán significativamente, por lo que será un buen momento para redefinir responsabilidad.

D. M<sup>a</sup> José López manifiesta la discrepancia de la nota simplificada entre el Grado en Psicología y los Grados en Educación. El Sr. Decano comparte que se está elaborando una propuesta donde la nota simplificada subirá a 7 en el Grado en Educación Infantil y en el Grado en Educación Primaria.

Sometida a votación, la actualización del procedimiento de desarrollo de los Trabajos de Fin de Estudios (v.5)<sup>1</sup>, queda aprobada por UNANIMIDAD.

<sup>1</sup> Disponible en: <https://educacion.unex.es/informacion-academica/tf-estudios/trabajos-fin-de-grado/normativa-de-trabajos-fin-de-grado-y-procedimientos/>

Código Seguro De Verificación	GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano Jesús Sánchez Martín	Firmado	06/02/2026 10:54:23 06/02/2026 10:48:04
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

**Punto 4.** Informe sobre reconocimientos de créditos.

D. Héctor Archilla, vicedecano de estudiantes, informa a la Junta de que los trámites de reconocimiento de créditos están ya finalizados. El proceso comenzó en septiembre y concluyó a finales de noviembre, tras pasar por todas las comisiones de calidad pertinentes. Aunque este año ha resultado más complejo de lo habitual, agradece la colaboración de los coordinadores, departamentos y expertos, destacando la agilidad y preparación previa de los informes necesarios.

**Punto 5.** Aprobación, si procede, de la propuesta de Programa Conjunto de Estudios Oficiales Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil.

Dña. Irene O. Castellano, vicedecana de relaciones institucionales y movilidad, abre la exposición explicando que se presenta un Programa Conjunto de Estudios Oficiales Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil, resultado de meses de trabajo y coordinación entre comisiones, secretaría administrativa y equipo de trabajo. Señala que el objetivo principal es responder a la creciente demanda de estudiantes que cursan ambos grados por separado y tardan seis o siete años. Con el nuevo programa, el recorrido se realizaría en cinco años, con grupos limitados a 15 alumnos para asegurar calidad y atraer a estudiantes con buen perfil académico y vocacional. Explica la distribución de asignaturas, la carga más exigente del doble grado y el impacto controlado en los grupos actuales. Añade que se buscó una mejora en los reconocimientos automáticos, aunque la Comisión Intercentro no aprobó los nuevos reconocimientos propuestos pese a informes favorables.

El Sr. Decano complementa la explicación y aclara los criterios de diseño del doble grado: responder a una demanda social, limitar el número de plazas para mantener calidad y evitar crear grupos propios de doble grado, y modernizar la oferta ajustándose a la práctica de otras universidades. Subraya que muchos centros ya ofrecen dobles grados similares y que no disponer de ninguno en nuestro centro supone una debilidad. Señala que la propuesta que se presenta

Código Seguro De Verificación	GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano Jesús Sánchez Martín	Firmado	06/02/2026 10:54:23 06/02/2026 10:48:04
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



se basa en los reconocimientos automáticos vigentes, sin alterar los núcleos de los grados.

Dña. M<sup>a</sup> José López manifiesta que, ante informes favorables de expertos, en la Comisión Intercentro se rechazaron los reconocimientos de créditos. La oposición no solo fue de la Facultad de Formación del Profesorado, sino también del Centro Universitario “Santa Ana”.

Dña. Lina V. Melo plantea aprobar los reconocimientos desde los diferentes departamentos y continuar con el programa.

D. Zacarías Calzado interviene para compartir la experiencia de otros centros y universidades, donde los dobles grados funcionan y han sido bien aceptados. Destaca que retrasar la implantación solo perjudicaría al alumnado. También, felicita al equipo por el trabajo realizado a pesar de las dificultades con la Comisión Intercentro.

D. Manuel Lucero agradece a la comisión creada para tal efecto la difusión de la propuesta cuando ha solicitado más información. Traslada las inquietudes surgidas en su departamento: dudas por falta de información clara sobre impactos en desdobles, incertidumbre al no saber qué normativa de grupos será aplicable, preocupación por la reducción de grupos de tarde y dudas sobre cómo afectará el reparto de alumnado en años posteriores. Reconoce, aun así, que apoyará la propuesta.

Dña. Irene O. Castellano y el Sr. Decano responden que la propuesta está diseñada precisamente para evitar pérdida de grupos, que las plazas del doble grado se detraerán de los grados simples y no obligarán a ampliar grupos, y que la normativa usada es la más restrictiva, lo cual da seguridad.

Dña. Prudencia Gutiérrez transmite las dudas planteadas por profesores de asignaturas afectadas de su departamento, explicando que algunas reticencias se deben a que ciertos contenidos no alcanzan el 70% de coincidencia exigido para el reconocimiento automático. Comenta que algunos compañeros emitieron en el pasado informes desfavorables para reconocimientos no automáticos y no comprenden por qué ahora se proponen como favorables. Añade que muchos no intervinieron en el Consejo de Departamento para evitar alargar la sesión y

Código Seguro De Verificación	GJhr9Qax2gcJQy0qoQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano Jesús Sánchez Martín	Firmado	06/02/2026 10:54:23 06/02/2026 10:48:04
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0qoQbseQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0qoQbseQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



que existe incomodidad en parte del profesorado por la sensación de predominio del Grado en Educación Primaria sobre el Grado en Educación Infantil. Pregunta desde cuándo están establecidos los reconocimientos automáticos.

Dña. Lina V. Melo aclara que los reconocimientos automáticos pueden revisarse en cualquier momento. El Sr. Decano confirma que el Vicerrectorado de Planificación Académica sostiene lo mismo: que las tablas son modificables a través de la Comisión Intercentro.

D. Manuel Lucero coincide con Dña. Prudencia Gutiérrez en que el sistema de reconocimientos necesita una revisión profunda y considera que sin una modificación de competencias resulta difícil cambiar determinados reconocimientos.

Dña. Guadalupe de la Maya pregunta por los criterios utilizados en la Comisión Intercentro para rechazar un informe favorable y si existe algún precedente. Dña. M<sup>a</sup> José López responde que la situación es inaudita y que los argumentos ofrecidos por la comisión se basaron en que aceptar esos reconocimientos "mermaría la calidad" del Grado en Educación Infantil y que, implícitamente, ellos estaban preservando dicha calidad frente a la supuesta falta de rigor del centro solicitante. El Sr. Decano complementa indicando que los argumentos formales de la comisión fueron tres: que las asignaturas no estaban previamente en la tabla de reconocimientos automáticos, que la calidad del título se vería perjudicada y que había precedentes en los que no se habían aceptado reconocimientos similares. Subraya que estos argumentos no están respaldados por documentación o se basan en equívocos.

D. Daniel de la Mora, en representación del Consejo de Estudiantes, expresa su apoyo claro a la propuesta porque mejora la situación del alumnado. Agradece al equipo decanal y a la comisión de diseño el esfuerzo y sugiere pequeñas correcciones de redacción: sustituir "alumnos" por "estudiantes" y corregir una mayúscula innecesaria en el punto 1.

Finalmente, Dña. Irene O. Castellano añade que se ha corregido una errata en el documento enviado, pues no se había incluido al Departamento Médico-Quirúrgico, aunque no se vea directamente afectado.

Código Seguro De Verificación	GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano Jesús Sánchez Martín	Firmado	06/02/2026 10:54:23 06/02/2026 10:48:04
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sometida a votación, la propuesta de Programa Conjunto de Estudios Oficiales Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil, queda aprobada por mayoría, con 30 votos a favor y 1 abstención.

**Punto 6.** Aprobación, si procede, del Informe Anual de Prácticas del curso 2024/25.

Dña. M<sup>a</sup> Guadalupe Martínez, vicedecana de prácticas, presenta a la Junta el informe anual de prácticas, basado en los datos del curso anterior, incorporando también la información relativa al MUPGS. Explica que se han mantenido ratios de centro adecuadas, con suficientes plazas de prácticas para el estudiantado, aunque reconoce que, en algunos ámbitos, como en el Grado en Psicología, continúa siendo complicado conseguir entidades colaboradoras. Aun así, se ha logrado asegurar una oferta razonable para las diferentes titulaciones.

El Sr. Decano agradece expresamente el esfuerzo considerable realizado por Dña. M<sup>a</sup> Guadalupe Martínez en la gestión y búsqueda de plazas de prácticas, señalando que es una tarea cada vez más compleja y que se trabaja en encontrar una solución estructural a largo plazo.

Sometido a votación, el Informe Anual de Prácticas del curso 2024/25<sup>2</sup>, queda aprobado por UNANIMIDAD.

**Punto 7.** Ruegos y preguntas.

Dña. M<sup>a</sup> Jesús Fernández solicita a los asistentes que revisen el proceso de realización de las encuestas de satisfacción docente, por si hubiera aspectos que deban corregirse.

D. José Luis Bravo expone su preocupación por las faltas de respeto y de educación básica por parte de algunos estudiantes. Comparte que ha tenido que intervenir, en varias ocasiones, para llamar la atención a un grupo concreto de estudiantes que juegan al fútbol en los pasillos del edificio principal. Solicita que

<sup>2</sup> Disponible en: <https://educacion.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/memorias-anuales/>

Código Seguro De Verificación	GJhr9Qax2gcJQy0qoQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano Jesús Sánchez Martín	Firmado	06/02/2026 10:54:23 06/02/2026 10:48:04
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0qoQbseQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0qoQbseQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



se piense cómo hacer cumplir las normas básicas. Dña. M<sup>a</sup> Jesús Fernández propone mandar un recordatorio sobre la Normativa de Convivencia de nuestra Universidad. D. Daniel de la Mora sugiere comenzar a sancionar a los estudiantes que no cumplan la mencionada normativa.

D. Daniel de la Mora, agradece a D. Héctor Archilla y a todo el profesorado implicado en la Liga de las Ideas.

Dña. Irene O. Castellano da las gracias a todos los estudiantes y docentes por sus ideas en la semana del Patrón para ofertar actividades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:17 horas.

Vº Bº

El Sr. Decano

El Secretario Académico

Fdo.: Jesús Sánchez Martín

Fdo.: Mario Corrales Serrano

Código Seguro De Verificación	GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano Jesús Sánchez Martín	Firmado	06/02/2026 10:54:23 06/02/2026 10:48:04
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GJhr9Qax2gcJQy0goQbseQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		